

LIBRO DE ACTAS

F.J.P. FAJAPRO COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En Quito, a 31 de Marzo del 2017 siendo las 11H30, en el domicilio principal de la Compañía, Calle José Valentín OE 5-50 y Martín Utreras, se instala la Junta General Ordinaria Universal de Socios de **F.J.P. FAJAPRO COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, sin convocatoria previa conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías, con la presencia de los Socios Sra. María Belén Jaramillo Ochoa, 0,024% del capital; y el Sr. Fausto Jaramillo Proaño con 99,976% del capital.

Preside la junta la Sra. Myrian Ochoa Jervis, en calidad de Presidente y actúa como Secretario el Sr. Fausto Jaramillo Proaño, en calidad de Gerente General, y se propone discutir los siguientes puntos de orden:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio del 2016.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2016.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades.**

Una vez que el señor secretario certifica que está representado el 100% de la totalidad del capital social, la junta pasa a conocer la agenda:

- 1. Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio del 2016.**
Se da lectura al informe y la Junta lo aprueba por unanimidad.
- 2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre del 2016.**
Se pone a consideración de los socios los Estados Financieros y se los aprueba por unanimidad.

Se deja constancia que los documentos antes indicados estuvieron a disposición de los socios con más de quince días de anticipación a la celebración de la junta.

3. Destino de utilidades

La junta resuelve por unanimidad que de las utilidades a disposición de los socios, que alcanzan el monto de US\$. 23,54, se destine el monto de US\$. 2,35 a reserva legal y el resto, o sea US\$. 21,18, se destine a Utilidades no distribuidas.

El valor de la reserva legal se calcula según lo establecido por la Superintendencia de Compañías, en base al 10% de la utilidad después del pago del impuesto a la renta y del 15% de participación de utilidades a los empleados.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura al acta y la junta la aprueba con todos los votos a favor. Se levanta la sesión a las 12h00.



PRESIDENTE

Sra. Myrian Ochoa Jervis



GERENTE - SECRETARIO

Sr. Fausto Jaramillo Proaño



SOCIO

Sra. María Belén Jaramillo